

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.696 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 9 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25. 696

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial suscripto en Buenos Aires el 2 de julio de 2001 con el Gobierno de la República Eslovaca.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESLOVACA, suscripto en Buenos Aires el 2 de julio de 2001, que consta de TRECE (13) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en español e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).